## CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

## **SESION ORDINARIA**

## ACTA Nro. 5

En la ciudad de Sauce, el cinco de febrero de dos mil veintiuno, siendo las 12:05 horas se reúne en planta baja del local del Espacio Cultural, el Concejo Municipal en sesión ordinaria, con la presencia del Sr. Alcalde Rubens Ottonello y los Sres. Concejales: Reina Rey, Samira Balbiani, Alejandro Alvarez, Ana Talarico, Gilberto Cabrera, Ana María Viera, Mario Fernández, Alberto Giannastasio, y Victoria Rodríguez.

Se pasa a tratar el orden del día.

Punto 1.- CONSIDERACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se da lectura a las Actas 41/20, 2/21 y 4/21.

Con respecto al Acta 2/21 se deja constancia que la carta presentada por los permisarios de trailers de venta de comida fue presentada por 2 de ellos. Además, en dicha acta se omitió la consignación en el punto 6 del orden del día, de los importes de las distintas resoluciones aprobadas y suscriptas, a saber: a) Fondo COVID por \$ 100.000; b) compra de botiquines por \$ 11.000; c) compra de siliconas, chalecos y llave de pico por \$ 5.000; y d) transposición de rubros por \$ 600.000. Se aprueban por unanimidad las mismas y se suscriben.

Se enmienda el acta Nro. 4 en cuanto a la fecha de la próxima sección, fijada para el día 4 de febrero de 2021.

Punto 2.- PROYECTO DE INVERSION DE LA OPP - LITERAL B. APROBACION Y ENVIO A LA INTENDENCIA MUNCIPAL DE CANELONES.

Se termina de formular el proyecto de inversión de la OPP, por un importe total de inversión de \$ 4.428.658 para la bituminización de 15 cuadras en los barrios Jardin y Román de la planta urbana de Sauce. Se aprueba el mismo por unanimidad.

Punto 3.- RESOLUCION DE RENOVACION DE FONDO PERMANENTE.

Se aprueba por unanimidad la creación del Fondo Permanente correspondiente al mes de FEBRERO 2021 por la suma de \$ 45.000, por resolución 2 del Acta 1/21.

Punto 4.- RESOLUCION DE RENOVACION DE FONDO COVID.

Se aprueba por unanimidad la resolución de renovación del FONDO COVID para el mes de FEBRERO 2021.

Punto 5.- RESOLUCION DE GASTOS DE PAPELERIA, GOMERIA Y COMISIONES BANCARIAS.

Se aclara que los gastos de gomería corresponden abonar con el dinero existente en el Fondo Permanente.

Se aprueba resoluciones autorizando: a) gastos de papelería y folleteria por la suma de hasta \$ 20.000; b) publicidad rodante por la empresa INFOSUR por la suma de hasta \$

CEJALCONCEJA CAUSIAN

20.000; c) gasto de propuesta comunicacional del Canal de la Región por la suma de \$ 6.000 mensuales; d) gastos de comisiones bancarias por \$ 600 y \$ 433; e) gasto de amplificación por hasta la suma de \$ 4.000 para la Coop. De Viviendas COVISOLAR (al momento de su votación se retira de la sala la Concejal Ana María Viera).

Punto 6.- CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Se acuerda convocar el Comité de Emergencia Municipal para el próximo día lunes 8 de febrero a las 16 horas en el local del Municipio, designándose un miembro de cada línea en representación del Concejo para su integración.

El Sr. Alcalde deja constancia e informa al Concejo de la visita días atrás del Sr. Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones Dr. Francisco Legnani.

<u>Próximo Concejo</u>: Sesión ordinaria para el día jueves 11 de febrero a las 20 horas en el local del Municipio de Sauce.

Siendo las 14:10 horas se levanta la sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAUCE, EL DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE OCUPA DEL FOLIO ( 13 AL 14 ).

PFGE: Rubens Ottonello Home Con Albaide Municipie Sauce

CONCEJAL

SAMIRA BALBIANÍ
CONCEJAL

CONCEJAL